

ÍNDICE:

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
 - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
 - 6.1 Procedimiento de evaluación
 - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia

Programación, elaborada por:	
Nombre	
Cargo	
Fecha	27/09/2019

1.- INTRODUCCION

Denominación del ciclo: C.F.G.M. Aprovechamiento y Gestión del Medio Natural.

Nivel: Formación Profesional Grado Medio. 2º

Duración del módulo: 67 horas reales (63 h de currículo)

RD u ORDEN:

Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.

ORDEN de 12 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Aprovechamiento y Gestión del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de programación del uso público, así como la de programación, protección y conservación del medio natural.

Los objetivos del módulo se basan en los resultados de aprendizaje que los alumnos deben haber alcanzado al finalizar el módulo y son los siguientes:

- Caracterizar la tipología de los espacios naturales.
- Conocer los instrumentos de protección de los espacios naturales.
- Interpretar los métodos y técnicas de control del dominio público en los espacios naturales.
- Conocer los trámites a realizar para obtener autorizaciones y concesiones en los espacios naturales, así como el procedimiento de denuncia.
- Tener conocimiento de la normativa ambiental, la específica de dominio público, la de montes, la de bienestar animal, de patrimonio y de Prevención de riesgos laborales.
- Coordinar y organizar los recursos humanos y materiales para realizar el control de las diferentes especies de flora y fauna del medio natural.
- Conocer los procedimientos de denuncia y adopción de medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.
- Valorar el trabajo realizado en centros de recuperación, jardines botánicos, y centros de cría en cautividad.
- Interpretar proyectos de obras en el medio natural.
- Dominar las técnicas de detección de contaminación en cuanto a vertidos y residuos.
- Valorar la importancia de la calidad de las aguas y suelos
- Identificar y recoger muestras para realizar análisis.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), i), k), ñ), o), p), q), r), s), t) y v) del ciclo formativo, y las competencias g), h), j), n), ñ), o), p), q), r) y t) del título.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se relatan los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo:

1.- Controla las actividades de uso público del medio natural, describiendo los métodos y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las relaciones del ser humano con el medio natural.
- b) Se han caracterizado las diferentes figuras de protección de los espacios naturales.
- c) Se han interpretado los planes de uso público y gestión del territorio.
- d) Se han vigilado las actividades de uso público en el medio natural.
- e) Se ha valorado el impacto de las actividades de uso público.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales.

2- . Asesora a los visitantes de los espacios naturales, relacionando las actuaciones que se van a desarrollar con las situaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas de comunicación e información.
- b) Se ha actuado ante consultas y reclamaciones.
- c) Se han empleado técnicas de educación ambiental.
- d) Se han utilizado los recursos de educación ambiental.
- e) Se han elaborado e interpretado los itinerarios y rutas en el medio natural.
- f) Se ha elaborado material informativo para visitantes.
- g) Se han descrito las situaciones de riesgo más frecuentes en el uso de los espacios naturales.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.

3. Realiza trabajos de conservación de especies de flora y fauna en espacios naturales, relacionando las técnicas y los métodos con las características de las especies.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la flora y la fauna presente en un espacio natural.
- b) Se ha caracterizado el nivel de protección de las especies protegidas o amenazadas.
- c) Se han localizado, controlado y, en su caso, eliminado las especies exóticas.
- d) Se han detallado los procedimientos de denuncia y adopción de medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.
- e) Se han reconocido las señales, huellas y rastros de animales.
- f) Se han realizado muestreos, seguimiento y captura de los animales.
- g) Se han elaborado inventarios de flora y fauna.
- h) Se han descrito las tareas de un centro de recuperación de fauna silvestre.
- i) Se han recogido y preparado muestras para su envío al laboratorio.
- j) Se han cumplimentado informes.
- k) Se han seleccionado y utilizado materiales y equipos.

USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

l) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

4. Vigila el medio natural relacionando los medios técnicos con los métodos y los procedimientos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha manejado la cartografía del espacio natural y los equipos de posicionamiento geográfico.
- b) Se han identificado las zonas de vigilancia.
- c) Se han descrito los métodos de detección de peligros o infracciones en el medio natural.
- d) Se han utilizado los equipos y aparatos de vigilancia.
- e) Se han realizado rutinas de patrullaje y los protocolos de vigilancia.
- f) Se ha controlado el patrimonio histórico cultural del espacio natural.
- g) Se ha controlado la presencia de residuos, vertidos, extracciones y captaciones ilegales.
- h) Se han controlado las ocupaciones y las construcciones ilegales.
- i) Se ha cumplimentado el informe de infracción.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes y la de prevención de riesgos laborales.

5. Construye y mantiene infraestructuras y equipamiento para el uso público del medio natural, interpretando las directrices establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la normativa sobre construcciones e instalaciones en el medio natural.
- b) Se ha valorado la integración de las infraestructuras en el entorno natural.
- c) Se han utilizado los materiales y las técnicas de construcción rústica en el medio natural.
- d) Se ha caracterizado el equipamiento de uso público y los tipos de señalización.
- e) Se ha realizado la implantación y mantenimiento de equipamientos de uso público y señalizaciones en el medio natural.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.**4.1.- CONTENIDOS.**

Relación de unidades de trabajo a impartir y los contenidos comprendidos en cada una de ellas:

1. Gestión de los espacios naturales protegidos. Espacios Naturales Conceptos y tipos Evolución histórica de los ENP. Protección de los ENP Legislación internacional.

2. Protección de Espacios Naturales en España y Aragón

El patrimonio natural y cultural. Ley de Biodiversidad y legislación autonómica figuras de protección y herramientas de gestión.

3.- Conservación de Especies de Flora y Fauna silvestre

USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

Identificación de flora y fauna silvestre. Especies protegidas o amenazadas de flora y fauna. Expolio, tenencia no autorizada, recolección, exposición pública, naturalización, tráfico y comercio.

La protección de la Flora y Fauna. Catalogación, el libro rojo. Inventario y seguimiento de flora y fauna, censos.

4.- Muestreo y control de la flora y fauna.

Interpretación de señales, rastros y huellas. Métodos de muestreo. Inventarios de poblaciones de flora y fauna. Centros de recuperación de fauna silvestre. Recogida y envío de muestras. Informes. Materiales y equipos. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Especies exóticas invasoras

5.- El uso público y los espacios protegidos. La educación ambiental.

Actividades de uso público. Caracterización de los espacios protegidos. Normativa y legislación de los espacios protegidos. El patrimonio cultural en el medio natural. Técnicas de expresión y comunicación. Comportamiento y actuación ante consultas y reclamaciones. La educación ambiental. Recursos de educación ambiental: centros de interpretación, aulas de la naturaleza, granjas escuela y otros.

6.- Métodos de control y vigilancia del uso público del medio natural

Interpretación de cartografía. Sectorización y zonificación del espacio que vigilar. Detección de peligros e infracciones en el medio natural. Equipos y aparatos de vigilancia. Patrullaje. Vigilancia del patrimonio, contaminación, residuos y construcciones ilegales.

Vigilancia y detección de contaminación de ríos, lagos y pantanos. Detección de residuos y vertidos. Construcciones ilegales. Informes de infracción. Normativa ambiental, de montes y de prevención de riesgos laborales.

7.- Itinerarios y rutas Construcción y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento.

Itinerarios y rutas en el medio natural. Elaboración de materiales didácticos e informativos: adecuación al espacio y funcionalidad. Situaciones de riesgo en el uso de espacios naturales. Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales. Normativa sobre construcciones e instalaciones en el medio natural. Integración de construcciones e infraestructuras en el medio natural. Materiales y elementos de construcción rústica. Equipos de uso público. Implantación de equipamiento y señalización. Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

8.- Problemática ambiental. Control de vertidos y residuos en el medio natural.

Contaminantes en el medio físico. Fuentes de contaminación. Consecuencias de los procesos de contaminación. Gestión de residuos. Auditorías medioambientales.

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDACTICAS

El módulo se imparte en el primer curso con un tiempo total de 96 horas repartidas en tres trimestres y una asignación de 3 horas semanales.

Unidades de trabajo programadas:

	Unidad	Título	Horas programadas
1ª Evaluación	0	Presentación del Módulo y evaluación inicial	2
	1	Gestión de los espacios naturales protegidos.	5
	2	Protección de Espacios Naturales en España y Aragón	6
	3	Conservación de Especies de Flora y Fauna silvestre	7
	4	Muestreo y control de la flora y fauna.	6
		Pruebas escritas visitas	4
	Total 1ª Evaluación:		
2ª Evaluación	5	El uso público y los espacios protegidos. La educación ambiental.	8
	6	Métodos de control y vigilancia del uso público del medio natural	6
	7	Itinerarios y rutas Construcción y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento.	8
	8	Problemática ambiental. Control de vertidos y residuos en el medio natural.	8
		Repaso	3
		Pruebas escritas	4
	Total 2ª Evaluación:		
Total curso:			67

4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva en el módulo son los enumerados en el punto 4.1, extraídos de la orden del título, anotándose en cursiva los añadidos en la orden del currículo aragonés. Se entiende que los contenidos no resaltados en cursiva son contenidos mínimos.

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

Según se determina en el Proyecto Curricular de este ciclo, se pretende conseguir los objetivos mediante una enseñanza activa y participativa, donde el alumno pueda tomar sus decisiones de forma individual o colectiva, discutir las y desarrollar hábitos de colaboración que le suponga un esfuerzo solidario, fundamentales en el entorno laboral y facilitadores de la integración en el mismo.

Se utilizará metodología expositiva e investigadora, siempre participativas, propiciando el autoaprendizaje del alumno, a nivel individual y colectivo, la iniciativa y la motivación por la utilidad de los objetivos y la interacción en las aulas, y en el laboratorio.

Su carácter teórico-práctico, consiste en la explicación teórica en el aula, con la realización de ejercicios de refuerzo de los conocimientos adquiridos y la posibilidad de realización de algún trabajo de investigación y

USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

profundización, o simplemente de puesta en práctica y aplicación de contenidos en el exterior, incentivando de esta manera el interés por la búsqueda de información y posterior análisis.

Todo esto se complementará con la realización de las “prácticas” que consistirán en la realización de actividades relacionadas con la unidad didáctica.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Al comienzo de cada uno de las partes, coincidente con cada evaluación, el profesor indicará las particularidades de la programación del mismo, destacando tanto los contenidos previos como los mínimos así como la temporalización y los criterios de evaluación y calificación.

Se propondrán unas actividades prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación donde el profesor debe ser un esencial agente motivador y donde un aspecto esencial en su realización es el de atención a la diversidad del grupo coloquial de alumnos.

Al tratarse de una materia procedimental, las actividades de los alumnos son fundamentales a la hora de la evaluación. La metodología empleada para el desarrollo de la materia y actividades correspondientes tienen las siguientes facetas:

- a) Presentación del módulo Uso Público en el medio natural, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
- b) Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se hará una introducción a la misma, presentando los contenidos que se van a estudiar en la misma, fomentando breves coloquios y debates que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, para detectar las ideas preconcebidas y despertar un interés hacia el tema.
- c) Exposición oral del profesor, de los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos. Se procurará que la actitud del alumno sea receptiva y que mantengan el interés durante este proceso, para esto se intercalaran con la explicación, preguntas a los alumnos, debates, opiniones etc Cuando sea posible se utilizaran medios audiovisuales disponibles.
- d) Resolución de ejercicios prácticos ya que estos ocupan un lugar importante en la enseñanza de Formación Profesional. Se realizará desde un punto de vista comprensivo, haciendo los correspondientes análisis, estableciendo prioridades y fomentando la capacidad creativa de los alumnos. Las prácticas programadas son las siguientes:
 - Manejo de planos y cartografía.
 - Manipulación y uso de brújulas y GPS
 - Muestreo e inventario de rastros y huellas, realización de moldes.
 - Supuesto practico de itinerario en el medio natural

- e) Antes de la realización de las prácticas, se realizara una charla explicativa sobre el uso adecuado de las herramientas a utilizar y los principios generales de Riegos en su uso, así como información de las EPIs a utilizar. Se utilizara un firmero para los alumnos de forma que quede constancia que han asistido y entendido las explicaciones. En caso de no haber recibido dicha charla el alumno no podrá realizar las prácticas y por tanto no se darán por superadas.
- f) Al finalizar cada Unidad de Trabajo se analizará de forma conjunta con todo el grupo, los conceptos aprendidos entablando actividades de coloquio sobre las exposiciones orales, fomentando la participación activa de los alumnos e incentivando el razonamiento lógico de los temas tratados.
- g) El uso de documentación diversa, es necesaria para el desarrollo de las distintas capacidades y se usará en el aprendizaje de ciertos contenidos de carácter descriptivo principalmente. Se estimulará la búsqueda y uso de la información técnica como pilar básico para la mejorar la capacidad profesional.
- h) Resolución de cuestionarios teóricos, que nos sirvan en el proceso de evaluación tanto del material teórico correspondiente (examen individual de conceptos teóricos), como del cuestionario sobre reconocimiento de especies vegetales características de las masas forestales.

En este proceso el profesor actúa como guía y mediador, proporcionando situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos y procurando que dichas situaciones de aprendizaje resulten motivadoras; igualmente dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales (sin menoscabo de otros contenidos de menor importancia) y destacando, por tanto, su funcionalidad y repercusión en la vida activa.

Actividades de refuerzo y ampliación: Para reforzar los contenidos trabajados, se trabajan de nuevo con sistemas más visuales como películas en DVD y presentaciones en PPT.

Las prácticas también se pueden considerar en parte como actividades de ampliación específicas.

Para los alumnos que lo soliciten, se les facilitará bibliografía y links para ampliar los contenidos trabajados. Para alumnos con más dificultades, o para toda la clase si es necesario, realizaremos un glosario con terminología de la unidad. Realizaré una serie de preguntas-ejercicios como refuerzo y afianzamiento de conceptos sobre las explicaciones de clase y los apuntes preparados.

Actividades de evaluación: Realizaremos dos exámenes por bloque, (uno o dos exámenes por trimestre), además de otras pruebas o trabajos que se puedan exigir, Además de las prácticas a realizar

6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua. A continuación se establecen los momentos o modalidades de evaluación:

USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

El uso de técnicas variadas y diversas para adquirir información acerca de la evaluación, permitirá que ésta sea lo más objetiva posible.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

La observación sistemática en la participación en el aula, aptitud y el trabajo diario (procedimientos), quedará recogida en una plantilla de manera individualizada. Al término de cada Unidad de Trabajo, se valorará la actitud y el trabajo desarrollado por cada alumno la atención a las explicaciones e intervenciones en clase. Tanto de manera trimestral como al finalizar el curso, se tendrá una valoración media bastante objetiva, que conseguirá minimizar la inevitable subjetividad a la que está sometida la observación sistemática. Supone 10% de la nota en cada trimestre.

b) Análisis de los trabajos, realizados por los alumnos, tanto de manera individual como en grupo. Los parámetros a valorar serán la esquematización, la secuenciación, los contenidos, la limpieza, ortografía, etc. Igualmente, esta valoración será registrada en el cuaderno del profesor

- Realización de supuestos prácticos y ejercicios propuestos en clase
- Realización de prácticas en el exterior,
- Identificación de especies cinegéticas y piscícolas

c) Realización de pruebas escritas y orales. Se realizarán 5 exámenes escritos, tres del bloque de Gestión cinegética y 2 del bloque Gestión Piscícola, con el objeto de valorar la consecución de los objetivos durante ese periodo. También, dependiendo de la disponibilidad temporal, se intentarán realizar controles periódicos orales y/o escritos. Además de valorar los contenidos conceptuales, se evalúan otros parámetros como la ortografía, expresión escrita, etc.

La evaluación se considerara positiva en el caso de superar los exámenes al menos con una nota superior a 3,5 y la nota media de los 2 exámenes sea superior a 5, además debe de realizar las prácticas y trabajos que se establezcan para cada evaluación

Se realizará al menos una valoración por trimestre de los conocimientos adquiridos por el alumno que puede ser una prueba objetiva escrita u oral, el desarrollo de una actividad práctica o la presentación de un trabajo, así como la prueba de mínimos y suficiencia a final de curso.

La valoración académica final del alumno será la suma ponderada de todos los aspectos analizados a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje: datos de la evaluación continua, puntuación de las pruebas objetivas, notas obtenidas en los trabajos realizados durante el curso, y cuantos elementos imprevistos se consideren interesantes.

El proceso evaluador no se realizará con un afán eliminatorio selectivo, sino como elemento para comprobar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje y la consecución de los objetivos y expectativas planteadas en el desarrollo curricular de este módulo profesional.

USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

En atención a la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, los alumnos que tienen derecho a no asistir a clase, deberán realizar igualmente los trabajos, y la evaluación de conocimientos, y realizarán una prueba práctica demostrativa de alguna de las destrezas necesarias para superar los objetivos marcados.

6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado será individualizada

La calificación será el resultado de cuantificar los distintos elementos enunciados en el punto anterior. Esta cuantificación se realiza de forma continua pero se hace efectiva en la evaluación sumativa, al final de cada evaluación (calificando de 0 a 10). Como ya se ha dicho, el módulo se divide en dos bloques La calificación de los distintos elementos por bloque será:

a) Contenidos conceptuales (80% de la nota final):

- Pruebas escritas y orales: el alumno deberá obtener un mínimo de 3,5 sobre 10, en cada una de las pruebas escritas para poder hacer media entre los 2 exámenes que se realizaran por evaluación. En caso de tener una nota menor de 3,5 en un examen de los dos por evaluación, esa evaluación quedará pendiente de forma completa para examen ordinario.

Para poder realizar la media entre las dos evaluaciones, la nota media mínima en cada uno de ellos será de 4.

En todo caso se deberá alcanzar al menos el 5 sobre 10 de media, para superar una evaluación.

Si el alumno es amonestado por hablar o copiar durante la realización de alguna prueba, podrá serle calificado como insuficiente, independientemente del momento y el tipo de prueba. En caso de ausencia justificada a una prueba, se le podrá realizar otra de carácter extraordinario. De no justificar esa ausencia, será calificado como insuficiente.

b) Contenidos procedimentales y actitudinales (20% de la nota final):

Estos contenidos se consideran de manera conjunta, ya que a la hora de calificarlos resulta difícil separarlos. Se califican como sigue:

- Observación sistemática (10 % de la nota): deberá alcanzar al menos el 5 sobre 10 del apartado anterior (Contenidos conceptuales) para superar este apartado.

- Prácticas y supuestos realizados en clase, (10% de la nota): el alumno, para cada tarea propuesta, deberá cumplir con las condiciones establecidas y presentarla en los plazos marcados realizando las prácticas o trabajos de forma correcta, esto incluye la utilización de equipos y vestimenta establecidos según características establecidas por el Departamento e Actividades Agrarias del CPIFP Movera (El no llevar el equipo adecuado para la realización de las prácticas le quitara el derecho al alumno a realizarlas).

En caso de no cumplir con lo establecido, se calificará como insuficiente este apartado (salvo causa de fuerza mayor justificada). De cumplir con las condiciones y los plazos establecidos, deberá alcanzar al menos el 5 sobre 10 para superar este apartado. En caso de detectar algún trabajo o tarea copiado se calificará como insuficiente este apartado a los alumnos implicados.

Además debemos tener en cuenta que asistencia regular es un requisito mínimo para obtener una calificación positiva, como especifica la Orden de 16 de Noviembre de 2007, por la que se regula el proceso de evaluación en educación secundaria obligatoria

PLAN DE RECUPERACIONES:

Por lo general y al considerar la media de las partes teóricas no se realizarán recuperaciones de los exámenes o pruebas trimestrales

Únicamente se realizarán recuperaciones cuando la evaluación sea negativa a causa de la realización incorrecta o no realización de los trabajos y prácticas del módulo. La recuperación consistirá en la repetición de las prácticas, y modificación de los trabajos, en caso de no ser posible la repetición de las prácticas se realizaran trabajos alternativos relacionados con dicha práctica

En el caso de no superar los objetivos, el alumno/a deberá presentarse al examen ordinario de marzo con el bloque suspendido. En caso de suspender el examen ordinario se presentará al extraordinario en junio con toda la materia.

Cuando el alumno no supere los objetivos del módulo después del examen extraordinario, deberá repetir modulo el curso siguiente con todas las unidades de trabajo integras y prácticas realizando los exámenes correspondientes del nuevo curso, pudiendo diseñarse tareas y pruebas alternativas para los alumnos que puedan tener dificultades para superar los objetivos.

Tanto en el primer examen final de junio como en el segundo, habrá convocatorias de evaluación final de todos los contenidos de cada bloque no superado (nota inferior a 5 en el bloque como media de los dos exámenes del mismo). A los que acudirán los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua y los que no hayan aprobado en las distintas evaluaciones y recuperaciones.

Detallar las pruebas (exámenes, trabajos, cuadernos de prácticas, etc.) que se utilizarán a lo largo del curso para evaluar al alumnado y las recuperaciones a realizar. Indicar porcentaje que supondrán sobre la nota de evaluación.

Indicar también la ponderación de variables como actitud, participación, etc.

7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Modo en el que se va a hacer el seguimiento de la programación y acciones a tomar en caso de desviaciones.

Se observarán los resultados de las pruebas teóricas, así como el nivel de participación y comprensión de las pruebas prácticas. En caso de detectarse un retraso de algún alumno con respecto al grupo, tal y como explico en metodología, se le reforzarán los contenidos con baterías de preguntas.

Atención a la diversidad.

A priori, se puede considerar las posibilidades de ANEAes que podrían darse en el grupo.

Al haber alumnos provenientes de programas de FP Básica y PCPI, se puede considerar necesario trabajar hábitos de organización del trabajo, de estudio, rigor, limpieza, etc. Junto con el resto de profesores de los otros módulos del grupo de primer curso, y según sus informes, exigiremos y ayudaremos a estos alumnos a llevar un orden pactado en los apuntes y en la presentación de los trabajos. La actitud en clase será controlada, modelada y evaluada.

Alumnos con deficiencias en el lenguaje técnico, trabajarán un glosario para ir poniéndose al día en su significado y utilización. En este módulo, al ser de contenidos muy nuevos para todos los alumnos, el lenguaje técnico se imparte para todos por igual, insistiéndose en el aprendizaje y utilización de esta terminología.

Como medidas ordinarias de refuerzo, para los alumnos que muestren retraso en cuanto a los contenidos, se les ha preparado una batería de preguntas a completar con los apuntes de las diferentes unidades didácticas.

Dado que estos años he observado una gran deficiencia en la utilización de procesadores de texto o programas de presentación, se pedirá a los alumnos que presenten los trabajos bajo unos programas y unos parámetros comunes establecidos.

8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

En el caso de alumnos que pasen al siguiente curso con el modulo pendiente se establecerán dos pruebas escritas de mínimos repartidas de la siguiente manera.

1º. Primera evaluación. Protección de Espacios Naturales, y de la Flora y Fauna

2º Segunda evaluación. El Uso Público, gestión y organización. Problemática ambiental e impactos ambientales

Debiendo obtener una nota igual o superior a 5 en cada una de las dos pruebas, realizando una media de las dos.

9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Para desarrollar el Módulo Profesional que nos ocupa contaremos con los siguientes medios:

1.- Medios técnicos y tecnológicos

a) Aula de referencia, con cañón de proyección, pantalla y conexión de red.

b) Aula de informática

c) Laboratorio con equipos de disección, lupas binoculares y microscopios, cámaras de cultivo, etc.

USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

d) Proyector y ordenador portátil, proyector para visionar transparencias, videos...

2.- Materiales: Para impartir los contenidos, los alumnos tienen apuntes de cada unidad que estarán disponibles en drive con acceso a los alumnos y en reprografía. Además se utilizarán fotocopias, pizarra, videos en DVD, fotografías. Materiales como planos, brújulas etc.

La bibliografía de consulta recomendada a los alumnos, los materiales necesarios en laboratorio y aula de prácticas.

9.1 Actividades complementarias y extraescolares

Se programan:

- a) Visita Galachos Alfranca. y/o Juslibol
- b) Parque Natural por determinar
- c) Charla de Rastros y Huellas de animales impartida por un experto en la materia

10.- PLAN DE CONTINGENCIA.

El Plan de contingencia prevé eventualidades para que la programación no se interrumpa. En este sentido deben dejarse programadas una serie de actividades a realizar, que para este módulo pueden estar dirigidas de la siguiente manera.

1º A largo plazo se seguirán con las unidades de trabajo programadas siendo necesario un profesor sustituto que dispondrá de los apuntes del módulo.

2º Se dejaran una serie de videos y presentaciones así como Pdfs en disco de almacenamiento del departamento relacionadas con los contenidos del módulo, que se visualizará en días que pueda faltar el profesor del módulo y relacionados con los contenidos previstos para ese mes.

	Videos	Pdf. Power Point. Apuntes
Octubre	- Parques nacionales - Reservas de la biosfera	- Apuntes, Power Point
Noviembre	- Gestión de Fauna - Bosque protector. (Aguila imperial o lince)	- Apuntes Pdf y Power Point
Diciembre	- Espacios naturales, las tareas del agua - El bosque antiguo	- Apuntes, Power Point Cuestionarios
Enero	- Al aire 1 - Espacios naturales (varios videos)	- Apuntes uso público, Power Point
Febrero	- El naturalista fiel - Al aire 2	- Apuntes, Power Point
Marzo	-	- Pruebas finales. Cuestionarios de repaso

USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES

Para todo esto se pondrá a disposición de jefatura de departamento un lápiz digital, donde se dispondrán por meses, los videos, presentaciones pdfs y trabajos, establecidos según los contenidos previstos temporalmente, además de los apuntes del módulo digitalizados y otros materiales que puedan servir de utilidad al profesor sustituto o de guardia

TABLA DE REVISIONES	
Revisión	Descripción de la modificación
0	1ª Edición
1	2ª Edición. Se había guardado el documento con la vista de las marcas de las modificaciones. Se ha quitado esta vista, para que los usuarios no tengan que modificarlo cada vez.
2	Modificado error tipográfico entre índice y desarrollo en punto 4.3. y un concepto para mejorar la comprensión de los procedimientos de evaluación. Las marcas siguen saliendo sin solución.